

EL AGUILA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

"Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros 2015"

De acuerdo a la Circular Única de Seguro y Fianzas en el anexo transitorio 8. Disposiciones transitorias en materia del Reporte de Solvencia y Condición Financiera, Titulo 1 De las Notas a los Estados Financieros Anuales de las Instituciones de Seguros, Capitulo 1.1 De las Notas a los Estados Financieros Anuales, me permito presentar las notas a los Estados Financieros Anuales, de El Aguila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio de 2015.

El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V; es una sociedad mexicana, subsidiaria de Great American Insurance Group, miembro de American Financial Group, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en la operación de seguros de daños en el ramo de automóviles.

La calificación de calidad crediticia nos fue otorgada el 26 de octubre de 2015, por la calificadora "A.M. Best" en escala nacional fue "aa.MX"; la perspectiva de esta calificación es estable

Dicha calificación otorgada considera el apoyo financiero de nuestra Compañía matriz Great American Insurance.

Nota de revelación 1: Operaciones y Ramos Autorizados

Disposición A8.1.1.3; Operaciones y ramos autorizados

El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V. Está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para realizar operaciones de Seguros de daños en el ramo de automóviles, de acuerdo lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Ampliación de productos, mediante escrito fechado el 20 de octubre de 2015, la Institución solicitó a la CNSF, la autorización para reformar sus estatutos sociales y su objeto social a fin de poder operar otros subramos de daños. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicha autorización se encuentra en análisis por parte de la CNSF. La institución ha realizado gastos para este proyecto de ampliación de sus productos que afectan el resultado del ejercicio 2015 por la cantidad de \$17,798,043.

Nota de revelación 2: Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

Disposición A8.1.1.4; información relativa a las políticas de administración, y normas y prácticas de gobierno corporativo:

I. Monto del Capital Social suscrito, no suscrito y pagado.

APÉNDICE A8.1.1.4 MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Ejercicio 2015	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no Suscrito	Capital Pagado
Inicial	111,703,500	0	0	111,703,500
Aumentos	0	0	0	0
Disminuciones	0	0	0	0
Final	111,703,500	0	0	111,703,500

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 2015, los Accionistas de El Aguila, Compañía de Seguros, resolvieron, entre otros aumentar el Capital Social en su parte mínima fija sin derecho a retiro en la cantidad de \$103,000,000.

El día 02 de julio de 2015, se presentó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas una solicitud de autorización para realizar el aumento de Capital Social.

La compañía en este ejercicio no pago dividendos a sus accionistas.

II. Estructura legal y esquema de integración del grupo empresarial al que pertenezca la Institución de Seguros.

El Aguila Compañía de Seguros, S.A. de C.V. es Filial de Great American Insurance Group la actividad que realiza La Compañía es Servicios de Venta de Seguros para Automóviles Residentes.

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

COMPAÑÍA	NO. ACCIONES	SERIE
Great American Insurance Company	617,711	"E" CLASE I
Great American Holding, Inc.	1	"E" CLASE I

III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo

El Consejo de Administración: Aprueba las propuestas del comité de inversiones, de reaseguro y comunicación y control, mismos que deberán contener los objetivos, políticas y procedimientos, designa a los responsables y miembros de los comités de inversiones, reaseguro y comunicación y control, elige a los expertos independientes que llevaran a cabo las auditorias de la Institución y revisa objetivos, políticas y procedimientos para la administración de la Empresa.

Del Contralor Normativo: Con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas, a partir del 4 de abril de 2015, desparece la figura de Contralor Normativo.

Del Comité de Auditoría: Con el fin de dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas, sobre Gobierno Corporativo, se crea y se designa a los miembros del Comité de Auditoría.

De las Funciones de Gobierno Corporativo: Con el fin de dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas, se instrumenta la implementación como apoyo al cumplimiento del Gobierno Corporativo las Funciones de; Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Función Actuarial y Contratación de Terceros.

IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración y de los comités de carácter obligatorio.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSEJEROS

Juan Patricio Riveroll Sánchez

Cargo:	Presidente del Consejo de Administración
Perfil profesional:	Licenciado en Economía, y ha participado en varios cursos sobre Seguros, Administración y Finanzas.
Experiencia laboral:	Tiene experiencia de poco más de 35 años en Seguros ocupando principalmente puestos de Director General y en venta de seguros, actualmente funge como Director General de El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V. desde Noviembre de 1994.

Ydhelio Francisco Espinosa Mendoza

Cargo:	Consejero Propietario
Perfil profesional:	Licenciado en Administración.
Experiencia laboral:	Su experiencia laboral es de poco más de 38 años en Seguros, ocupando Diversos puestos de Vicepresidente, Director General, Ejecutivas y Dirección de Áreas operativas y comerciales, actualmente funge como Director de Daños de El Águila Compañía de Seguros, S.A. de .C.V.

Eve Cutler Rosen

Cargo:	Suplente
Perfil Profesional:	Abogada
Experiencia Laboral:	Su experiencia laboral es de un poco más de 26 años en seguros, ocupando el puesto de Ejecutivo de Abogados. Actualmente funge como Director Vicepresidente, abogado y secretario ejecutivo en Great American Insurance Company de la cual El Águila es filial.

David John. Witzgall

Cargo:	Consejero Propietario
Perfil Profesional:	Contador
Experiencia Laboral:	Tiene una experiencia de casi 36 años en Seguros, Tesorería y Finanzas, ocupando puesto de Director y Vicepresidente, actualmente funge como Vicepresidente y contralor desde 2001 en Great American Insurance Company de la cual es filial El Águila.

Donald Dumford Larson

Cargo:	Suplente
Perfil Profesional:	Contador.
Experiencia Laboral:	Tiene una experiencia de más de 36 años en seguros, ocupando el puesto de Director y Vicepresidente. Actualmente funge como Director y Vicepresidente Ejecutivo en Great American Insurance Company de la cual El Águila es filial.

■ Enrique Morales Silva

Cargo:	Suplente
Perfil Profesional:	Actuario
Experiencia Laboral:	Ha participado en cursos de Administración y Sistemas. Tiene una experiencia de poco más de 26 años en Seguros, actualmente funge como Director Ejecutivo de El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V. desde noviembre de 1994.

Jorge Moctezuma Torre

Cargo:	Suplente
Perfil Profesional:	Licenciado en Derecho.
Experiencia Laboral:	Tiene una experiencia de más de 33 años Derecho mercantil, Derecho de Seguros Administrativo y Corporativo, actualmente es Socio Director de Bufete Moctezuma, S.C.

Vincent Mclenaghan

Cargo:	Consejero propietario
Perfil Profesional:	Licenciado en Finanzas.
Experiencia Laboral:	Tiene una experiencia de más de 38 años en seguros, ocupando el puesto de Director y Vicepresidente. Actualmente funge como Vicepresidente Ejecutivo en Great American Insurance Group.,

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Rogelio Vélez López de la Cerda

Cargo:	Consejero Propietario
Perfil Profesional:	Licenciado en Administración de Empresas.
Experiencia Laboral:	Tiene una experiencia de poco más de 35 años en administración y finanzas y mercadotecnia, ocupando puestos de Presidente y Director General, actualmente ocupa el puesto de Director General Asociado Comercial en Ferrocarril Mexicano, S.A.

Guillermo D. Salas Vargas

Cargo:	Suplente
Perfil Profesional:	Licenciado en Relaciones Internacionales y Maestría en Admón. De Empresas.
Experiencia Laboral:	Tiene una experiencia de poco mas de 26 años en Administración, Finanzas y Negocios, laborando anteriormente como Consejero con otras personas morales, actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Salas S.A. de C.V.

Carlos A. Rivera Chávez

Cargo:	Consejero Propietario
Perfil Profesional:	Actuario y Maestría en Administración de Empresas
Experiencia Laboral:	Tiene una experiencia de poco mas de 11 años en desarrollo de aseguradoras y Administradoras de pensiones adquiridas en GE Financial Assurance, teniendo la experiencia necesaria para desempeñar el cargo, actualmente es Director General de MRI Management Recruiters of México City, desde el año 2003.

Manuel B. Echave Miranda

Cargo:	Suplente
Perfil Profesional:	Licenciado en Administración de Empresas y Maestría en Análisis de Sistemas.
Experiencia Laboral:	Tiene una experiencia de poco más de 44 años en Administración y Finanzas con diversas compañías del sector financiero.

COMITÉS COMITÉ DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO
Manuel Baltazar Echave Miranda	Presidente
Jorge Moctezuma Torre	Secretario
Carlos Arturo Gerardo Rivera Chávez	Vocal

COMITÉ DE INVERSIÓN

NOMBRE	CARGO
Juan Patricio Riveroll Sánchez	Presidente
Enrique Morales Silva	Secretario
Francisco Javier Cerafin Valverde	Vocal
Abel Navarro Gutiérrez	Vocal

V. Estructura orgánica y operacional de la institución de seguros, detallando el nombre y cargo de los funcionarios hasta el segundo nivel

NOMBRE	CARGO
Juan Patricio Riveroll Sánchez	Director General
Ydhelio Francisco Espinosa Mendoza	Director Divisional Daños
Enrique Morales Silva	Director Ejecutivo
Agustín Olsen Quevedo Corona	Directo de Suscripción y Reaseguro Daños
Gustavo Aguilar Hinojosa	Director Comercial
Raymundo Reyes Morales	Director de Sistemas
Javier Muñoz Echeveste	Director de Siniestros
Abel Navarro Gutiérrez	Director de Contraloría
María Rosenda Coyotzin Pérez	Directora de Administración y Finanzas
Miguel Angel Maldonado Rodriguez	Director de Operaciones Daños
Jose Angel Carrillo Serrano	Subdirector de Desarrollo de Negocios División Daños
Hugo Alberto Contreras Delgado	Subdirector de Información Tecnológica y Operaciones División Daños

VI. Monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios

El monto total de las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo de las personas que integran el Consejo de Administración, Directivos y Funcionarios fue alrededor de \$29,481,000.

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que, en conjunto, recibieron de la institución de Seguros las personas mencionadas en la fracción anterior. Si una parte de dichas compensaciones y prestaciones se paga a través de bonos o planes de entrega de acciones, deberá proporcionarse una breve descripción de dichos planes. De igual forma, se deberá indicar el importe total previsto o acumulado por la institución para planes de pensiones, retiro o similares, para las personas señaladas.

Compensaciones: Bono Ejecutivo, bono trimestral y bono de producción

Prestaciones: Prima vacacional, aguinaldo.

Honorarios a los consejeros independiente.

La Compañía no tiene planes de entrega de acciones ni de pensiones, retiro o similares.

VIII. Existencia de vínculos de negocios, vínculos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

El Águila, Compañía de Seguros, no tiene nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

Nota de revelación 3: Información Estadística y Desempeño Técnico

Disposición A8.1.1.5; información estadística relativa a la operación.

 Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre del ejercicio.

APÉNDICE A8.1.1.5-a

NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION

	Número de Pólizas	Certificados/ Incisos/ Asegurados	Prima Emitida
	Vida	<u> </u>	I
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
	Vida Individual		
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
	Vida Grupo y Colectivo		
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
Pensiones	Seguros de Pensiones derivados de las Leyes d	e Seguridad Soc	ial*
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
	Muerte (Invalidez y Vida)	T	<u> </u>
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
	Muerte (Riesgos de trabajo)	<u> </u>	
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
	Invalidez		
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			

Ejercicio 2015			
	Incapacidad permanente	1	
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
	Jubilación		
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
Figure 2014	Accidentes y enfermedades		
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012 Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
Ejercicio 2013	Accidente Personales		
Ejercicio 2011	Accidente y crasmates		
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
	Gastos Médicos	<u>, </u>	
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
5 1 1 2011	Salud		
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012 Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
Ejercicio 2013	Daños		
Ejercicio 2011	55150	0	322,958,430
Ejercicio 2012	57028	0	320,517,276
Ejercicio 2013	59718	0	336,336,428
Ejercicio 2014	72596	0	394,192,365
Ejercicio 2015	123910	0	459,414,022
	Automóviles		
Ejercicio 2011	55150	0	322,958,430
Ejercicio 2012	57028	0	320,517,276
Ejercicio 2013	59718	0	336,336,428

Ejercicio 2014	72596	0	394,192,365
Ejercicio 2015	123910	0	459,414,022
	Diversos		
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
	Incendio		
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015	Amuísala		
Fiorcicio 2011	Agrícola		
Ejercicio 2011 Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
Ljerelelo 2013	Responsabilidad Civil		
Ejercicio 2011	Responsabilidad erric		
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
	Maritimo y Transportes		
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
	Terremoto	————	
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013			
Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
Figraisis 2011	Crédito		
Ejercicio 2011			
Ejercicio 2012			
Ejercicio 2013 Ejercicio 2014			
Ejercicio 2015			
Ljereielo 2013	Reafianzamiento		
Ejercicio 2011	Realignetto		
Ejercicio 2012			
J			

Ejercicio 2013		
Ejercicio 2014		
Ejercicio 2015		

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

II. Costo promedio de siniestralidad (severidad)

APÉNDICE A8.1.1.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y Ramo	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	2015	2014	2013	2012	2011
Vida**					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños	9,322	8,946	9,081	8,579	8,585
Automoviles	9,322	8,946	9,081	8,579	8,585
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Reponsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

^{*} Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo.

El costo promedio de siniestralidad tiene un incremento debido al incremento en el costo de las autopartes.

 $^{^{\}star\star}$ El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: \$0.00.

III. La Frecuencia de siniestros para las operaciones.

APÉNDICE A8.1.1.5-c

Frecuencia de siniestros (%)*					
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Automoviles	10%	10%	10%	11%	12%
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Reponsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

^{*} Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo/ Número de expuestos de cada operación y ramo.

Disposición A8.1.1.6; Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima:

I. Índice del Costo Medio de Siniestralidad.

APÉNDICE A8.1.1.6-a

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*					
Operaciones/Ramos	aciones/Ramos Ejercicio Ejercicio		Ejercicio		
	2015	2014	2013		
Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Pensiones **					
Muerte (Invalidez y vida)					
Muerte (Riesgos de Trabajo)					
Invalidez					
Incapacidad permanente					
Jubilación					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños	66.68%	61.96%	61.28%		
Automóviles	66.68%	61.96%	61.28%		
Diversos					
Incendio					
Ágricola					
Reponsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Operación Total	66.68%	61.96%	61.28%		

^{*} El Indice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

^{**} En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Indice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

APÉNDICE A8.1.1.6-b

Indice de Costo Medio de Adquisición*									
Operaciones/Ramos	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio						
	2015	2014	2013						
Vida									
Vida Individual									
Vida Grupo y Colectivo									
Pensiones **									
Muerte (Invalidez y vida)									
Muerte (Riesgos de Trabajo)									
Invalidez									
Incapacidad permanente									
Jubilación									
Accidentes y Enfermedades									
Accidentes Personales									
Gastos Médicos									
Salud									
Daños									
Automóviles	36.62%	32.76%	34.80%						
Diversos									
Incendio									
Ágricola									
Reponsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Terremoto									
Crédito									
Operación Total	36.62%	32.76%	34.80%						

*El Indice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Indice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la Institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

El indice en costo de adquisición tiene incremento principalmente en los rubros, de publicidad por mayor penetración en el mercado y en el rubro de Comisiones Agentes debido al incremento en la venta.

III. Índice de Costo Medio de Operación.

APÉNDICE A8.1.1.6-c

Indice de Costo Medio de Operación*									
Operaciones/Ramos	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio						
	2015	2014	2013						
Vida									
Vida Individual									
Vida Grupo y Colectivo									
Pensiones **									
Muerte (Invalidez y vida)									
Muerte (Riesgos de Trabajo)									
Invalidez									
Incapacidad permanente									
Jubilación									
Accidentes y Enfermedades									
Accidentes Personales									
Gastos Médicos									
Salud									
Daños	9.25%	6.48%	8.06%						
Automóviles	9.25%	6.48%	8.06%						
Diversos									
Incendio									
Ágricola									
Reponsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Terremoto									
Crédito									
Operación Total	9.25%	6.48%	8.06%						

^{*} El Indice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 22.4 de la Circular Unica de Seguros y Fianzas

^{**}Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

IV. Índice de Combinado.

APÉNDICE A8.1.1.6-d

Índice Combinado*								
Operaciones/Ramos	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio					
	2015	2014	2013					
Vida								
Vida Individual								
Vida Grupo y Colectivo								
Pensiones **								
Muerte (Invalidez y vida)								
Muerte (Riesgos de Trabajo)								
Invalidez								
Incapacidad permanente								
Jubilación								
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos								
Salud								
Daños								
Automóviles	112.55%	101.20%	104.1					
Diversos								
Incendio								
Ágricola								
Reponsabilidad Civil								
Marítimo y Transportes								
Terremoto								
Crédito								
Operación Total	112.55%	101.20%	104.1					

^{*} El Indice Combinado expresa la suma de los Indices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

Hay incremento en todos los indices; Costo medio de siniestralidad, por alza en el precio de las autopartes; en el Costo medio de Adquisición por el incremento en la venta y; en el costo medio de operación por incremento en el numero del personal por nuevos ramos.

Nota de revelación 4: Inversiones.

Disposición A8.1.1.7; Información referente al Portafolio de Inversiones al cierre del Ejercicio 2015.

APÉNDICE A8.1.1.7

Inversiones en Valores											
		Valor de Co	otización		Costo de Adquisición						
	201	5	201	4	2015		201	4			
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total			
Moneda Nacional											
Gubernamentales	206,260,694	68.37%	145,719,459	63.52%	207,134,658	67.78%	146,553,758	63.37%			
Privados de tasa conocida Privados de renta variable	23,826,040	7.90%	34,479,946	15.03%	25,058,539	8.20%	35,634,286	15.41%			
Extranjeros de tasa conocida Extranjeros de renta variable Productos derivados	3,997,071	1.32%	4,150,563	1.81%	4,093,331	1.34%	4,093,331	1.77%			
Moneda Extranjera Gubernamentales Privados de tasa conocida Privados de renta variable	4,753,560	1.58%	2,063,796	0.90%	4,753,560	1.56%	2,063,796	0.89%			
Extranjeros de tasa conocida Extranjeros de renta variable Productos derivados											
Moneda Indizada											
Gubernamentales	62,863,318	20.84%	42,798,181	18.66%	64,540,714	21.12%	42,826,967	18.52%			
Privados de tasa conocida			187,782	0.08%			80,429	0.03%			
Privados de renta variable											
Extranjeros de tasa conocida											
Extranjeros de renta variable											
Productos derivados											
Total	301,700,683	100%	229,399,727	100%	305,580,802	100%	231,252,567	100%			

^{*}Los montos deben referirse a moneda nacional. Para Operaciones Financieras Derivadas el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

^{**}Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

APÉNDICE A8.1.1.7

	Préstamos										
	Tipo de	Fecha que se	Monto Original	Saldo Insoluto	% Participación	Saldo Insoluto					
Préstamos	Préstamo*	otorgó el	del Préstamo	ejercicio actual	con relación al	ejercicio					
		Préstamo			total	anterior					
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro		110	APL	JGA							
Otros Préstamos		No									

^{*} Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

APÉNDICE A8.1.1.7

	Préstamos										
				Valor	% Participacion	Valor					
	Tipo de	Uso del	Valor de	reexpresado de	con relación al	reexpresado de					
Inmuebles	Inmueble 1/	Inmueble 2/	adquisición	ejercicio actual	total	ejercicio					
						anterior					
Inmuebles cuyo valor represente mas del 20% de dicho rubro		110	APL	IGA							
Over broughter		NA									
Otros Inmuebles											
		1/ Urbano,	otros	•	·						

2/ Propio, arrendado, otros.

Disposición A8.1.1.8; Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total.

APÉNDICE A8.1.1.8

	Invers	iones que representa	an el 5% o más del po	rtafolio total de invers	iones	
				A	В	A/Total**
Nombre Completo	Nombre Completo	Fecha de	Fecha de	Costo	Valor de	%
del emisor	del tipo de valor	Adquisición	Vencimiento	Adquisición*	Cotización*	
BACMEXT	I	31/12/2015	04/01/2016	127,387,298	127,387,298	41.64%
otal Portafolio**				305,580,802	301,700,683	

^{*}En moneda nacional

La Compañía no tiene Inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

^{**}Monto total de las inversiones de la Institución

La Compañía no tiene Inversiones con partes relacionadas con las que existan vinculos patrimoniales o de responsabilidad.

Disposición A8.1.1.9; Información referente a sus Operaciones Financieras Derivadas:

El águila, Compañía de Seguros no tiene operaciones financieras derivadas.

Nota de revelación 5: Deudores

Disposición A8.1.1.12; Deudor por prima.

APÉNDICE A8.1.1.12

			Deudor por Pr	ima					
		Monto*		% del Activo		(M	Monto* (Mayor a 30 días)		
Operación/Ramo	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda
	Nacional	Extranjera	Indizada	Nacional	Extranjera	Indizada	Nacional	Extranjera	Indizada
Accidentes y Enfermedades									
Vida									
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles	195,004,742	6,126,495	0	33.23%	1.04%	0	908,363	0	
Crédito									
Diversos									
Total	195,004,742	6,126,495	0	33.23%	1.04%	0	908,363	0	
	, ,								

Disposición A8.1.1.13; Otros tipo de Deudores, que representen más del 5% del Activo.

En el rubro de otros deudores, no existe otro tipo de deudores que en lo individual representen un 5% del total del activo.

Nota de revelación 6: Reservas técnicas

Disposición A8.1.1.14; Información relativa al Índice de suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso.

APÉNDICE A8.1.1.14

Indice of	le Suficiencia de las Res	ervas de Riesgos en Cu	urso*					
Análisis por Operación y Ramo		%						
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio			
	2015	2014	2013	2012	2011			
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos								
Salud								
Daños								
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos								
Agrícola y de Animales								
Automóviles	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00			
Crédito								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Diversos								
Vida con temporalidad menos o igual a un año								
Vida con temporalidad superior a un año								
Pensiones de la Seguridad Social								

Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la Institución de Seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos e incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos e lincremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, más ca mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, más con mitados por el factor de 0.035.

Disposición A8.1.1.15; Saldo de las Reservas Técnicas Especiales.

El Águila, Compañía de Seguros, no tiene constituidas reservas técnicas especiales.

Disposición A8.1.1.16; Resultados del Triangulo de desarrollo de Siniestros.

APÉNDICE A8.1.1.16

	Año en que ocurrió el siniestro							
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio			
	Actual	Actual	Actual	Actual	Actual			
	(2011)	(2012)	(2013)	(2014)	(2015)			
En el mismo año	194,341,508.11	190,890,105.55	200,991,910.95	210,874,239.17	278,769,851.4			
Un año despues	32,829,322.77	35,460,040.91	37,458,700.91	47,491,998.97				
Dos años despues	1,137,695.77	1,690,606.33	1,610,110.58					
Tres años despues	770,028.75	383,129.34						
Cuatro años despues	10,868.35							
Estimación de Siniestros Totales	232.903.907.42	226,713,319.98	239,746,773.79	260.469.237.25	361,269,669.5			
	- //			, ,				
Siniestros pagados	217,321,866.34	217,653,319.61	227,793,266.13	239,566,065.79	330,106,079.1			
Provisiones por Siniestros	15,582,041.08	9,060,000.37	11,953,507.66	20,903,171.46	31,163,590.3			
Prima devengada	302,457,351.00	321,179,671.00	327,073,988.00	349,411,391.00	396,729,702.5			

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

Nota de revelación 8: Reaseguro y Reaseguro Financiero

Disposición A8.1.1.20; Proporcionar información respecto a los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por su consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro.

La compañía ha elaborado y presentado un manual de Reaseguro a fin de asegurar un eficaz control de contratación, monitoreo, evaluación y administración para que las responsabilidades asumidas por la venta de Seguros para Automóviles se mantengan en cumplimiento y armonía con la Normativa emitida por las Autoridades vigente y en apego a las mejores prácticas del negocio, considerando entre otros aspectos: Políticas de aceptación y captación de riesgos como parte del control de riesgos técnicos y operativos relacionados con la actividad de la Compañía.

Los contratos de Reaseguro que la compañía contrato para el Ejercicio 2015:

- Contrato de Reaseguro no proporcional por Riesgo de Automóviles, todo daño físico y Robo, y
- Exceso de Perdida por RC Cat por Muerte a Terceros

REASEGURO AUTOMÁTICO NO PROPORCIONAL – DAÑO MATERIAL Tipo de Contrato: Reaseguro Automático No Proporcional

Coberturas: Daño Físico causado por: Colisión y vuelco; Rotura de cristal; Huracanes, tormentas, vientos y granizo; Inundaciones; Colapso de puente, grietas a carreteras; Disturbios y daños maliciosos; Transporte de la unidad incluyendo las operaciones de carga y descarga y Robo Total de la Unidad.

Exclusiones Particulares: Congruentes con las Exclusiones de la Póliza Original Moneda: MXN (Pesos Mexicanos)

Retención de la Cedente: MXN 650,000 toda y cada unidad Límite de Indemnización: MXN 2,000,000 toda y cada unidad

Reinstalaciones: 3 al 100%

Vigencia: Del 1º de Enero del 2015 hasta e inclusive 31 de Diciembre del 2015.

Prima de Reaseguro: MXN 120,000

Forma de Pago: Dos exhibiciones iguales pagaderas el 1º de Junio de 2015 y 1º de Septiembre

de 2015

Cuentas: Bordereaux trimestral 60 días después de terminado el período reportando unidades

superiores a la prioridad

Reasegurador: Reaseguradora Patria, S. A. (al 100% - sin Intermediario).

Participación Asignada: 100% Derecho aplicable: Leves Mexicanas

REASEGURO DE EXCESO DE PÉRDIDA POR RIESGO - RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS

Tipo de Contrato: Reaseguro de Exceso de Pérdida por Riesgo

Cobertura: Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras

Personas

Moneda: MXN (Pesos Mexicanos)

Retención de la Cedente: MXN 1,000,000 pérdida neta final y cada riesgo

Límite de Indemnización: MXN 7,000,000 pérdida neta final y cada riesgo en exceso de la

Retención de la Cedente.

Reinstalaciones: 2 reinstalaciones completas al 100% de prima adicional (a prorrata del monto

y sin consideración del tiempo)

Vigencia: Del 1º de Enero del 2015 hasta e inclusive 31 de Diciembre del 2015.

Prima Flat: MXN 245,000

Forma de Pago: Dos exhibiciones iguales pagaderas el 1º de Junio de 2015 y 1º de Septiembre

de 2015

Reasegurador: Reaseguradora Patria, S. A. (al 100% - sin Intermediario).

Participación Asignada: 100%

Dichos contratos fueron colocados con el Reasegurador Nacional; Patria RE (S0061).

II. Cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro

Previo a la celebración de cualquier contrato de reaseguro, la Compañía verifica que la reaseguradora cumpla con las siguientes características:

Estabilidad Financiera: La Reaseguradora deberá contar con buenos resultados durante varios años, previa a la celebración del contrato de reaseguro con el fin de que disponga en cualquier momento de los medios suficientes para solventar sus compromisos.

Continuidad: Que en su trayectoria no sea reasegurador solamente por un tiempo limitado para una empresa aseguradora.

Servicio: Que tenga la capacidad y posibilidad de prestar servicio expedito cuando se requiera, y que demuestre flexibilidad en la actividad con sus usuarios.

Cabe mencionar que de acuerdo a las Políticas establecidas en el Manual de Reaseguro de la Compañía, ésta en ningún momento celebraría un contrato de reaseguro con alguna reaseguradora del exterior que no se encuentre inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras, el cual está controlado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los Reaseguradores.

APÉNDICE A8.1.1.20-a NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES

Número	Nombre del reasegurador		Calificación de	% cedido del	% de colocaciones no
		Registro en el RGRE*	Fortaleza	total**	proporcionales
			Financiera		del total***
				1	
		A D			
	Total			100%	100%

^{*} Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

IV. Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de Reaseguro.

APÉNDICE A8.1.1.20-b

NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS

	Monto
Prima Cedida más costo pagado No proporcional Total	364,999.96
Prima Cedida más costo Pagado No proporcional colocado en directo	364,999.96
Prima Cedida más costo Pagado No proporcional colocado con intermediario	0.00

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
0061	REASEGURADORA PATRIA S.A.	100%
	Total	100%

^{*}Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

Disposición A8.1.1.21; Otros Contratos de Reaseguro.

I. La existencia de contratos de reaseguro que pudiera, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

REASEGURO AUTOMÁTICO NO PROPORCIONAL – DAÑO MATERIAL Tipo de Contrato: Reaseguro Automático No Proporcional

Coberturas: Daño Físico causado por: Colisión y vuelco; Rotura de cristal; Huracanes, tormentas, vientos y granizo; Inundaciones; Colapso de puente, grietas a carreteras; Disturbios y daños maliciosos; Transporte de la unidad incluyendo las operaciones de carga y descarga y Robo Total de la Unidad.

^{**} Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

^{***} Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Incluye Instituciones mexicanas y extranjeras.

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Exclusiones Particulares: Congruentes con las Exclusiones de la Póliza Original

Moneda: MXN (Pesos Mexicanos)

Retención de la Cedente: MXN 650,000 toda y cada unidad Límite de Indemnización: MXN 2,000,000 toda y cada unidad

Reinstalaciones: 3 al 100%

Vigencia: Del 1º de Enero del 2015 hasta e inclusive 31 de Diciembre del 2015.

Prima de Reaseguro: MXN 120,000

Forma de Pago: Dos exhibiciones iguales pagaderas el 1º de Junio de 2015 y 1º de Septiembre

de 2015

Cuentas: Bordereaux trimestral 60 días después de terminado el período reportando unidades

superiores a la prioridad

Reasegurador: Reaseguradora Patria, S. A. (al 100% - sin Intermediario).

Participación Asignada: 100% Derecho aplicable: Leyes Mexicanas

REASEGURO DE EXCESO DE PÉRDIDA POR RIESGO - RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA POR MUERTE A TERCERAS PERSONAS

Tipo de Contrato: Reaseguro de Exceso de Pérdida por Riesgo

Cobertura: Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras

Personas

Moneda: MXN (Pesos Mexicanos)

Retención de la Cedente: MXN 1,000,000 pérdida neta final y cada riesgo

Límite de Indemnización: MXN 7,000,000 pérdida neta final y cada riesgo en exceso de la

Retención de la Cedente.

Reinstalaciones: 2 reinstalaciones completas al 100% de prima adicional (a prorrata del monto

y sin consideración del tiempo)

Vigencia: Del 1º de Enero del 2015 hasta e inclusive 31 de Diciembre del 2015.

Prima Flat: MXN 245,000

Forma de Pago: Dos exhibiciones iguales pagaderas el 1º de Junio de 2015 y 1º de Septiembre

de 2015

Reasegurador: Reaseguradora Patria, S. A. (al 100% - sin Intermediario).

Participación Asignada: 100%

II. Que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.

El Águila Compañía de Seguros, no tiene contratos de reaseguro verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.

III. Que para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo

Las Notas de Cobertura que cubren las 2 pólizas en Reaseguro se encuentran en vigor al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las condiciones estipuladas en dichas notas de cobertura. Para cada Contrato de Reaseguro firmado, La Institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

La documentación de cada Contrato de Reaseguro se encuentra en buen orden e integrada de manera adecuada.

Disposición A8.1.1.22; Integración de los Saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a Reaseguradores.

APÉNDICE A8.1.1.22
INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

Antigüedad	Nombre del Reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	%Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo / Total
	REASEGURADORA PATRIA S.A.	0	0%	0	0%
Menor a 1 Año					
Mayor a 1 año y					
menor a 2 años					
Mayor a 2 años y					
menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		0	0%	0.00	0%

^{*} Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Nota de revelación 9: Margen de Solvencia.

Disposición A8.1.1.24; Información sobre el RCS.

APÉNDICE A8.1.1.24

Suficiencia de Capital						
	Monto					
Concepto	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio			
	2015	2014	2013			
I Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	81,176,726	72,128,660	69,838,348			
II Suma Deducciones	0	0	0			
III Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) = I - II	81,176,726	72,128,660	69,838,348			
IV Activos Computables al RCS	156,232,696	109,752,557	110,202,869			
V Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	75,055,970	37,623,896	40,364,520			

Nota de revelación 10: Cobertura de Requerimientos Estatutarios.

Disposición A8.1.1.25; Información sobre las coberturas de los Requerimientos Estatutarios.

APÉNDICE A8.1.1.25

Cobertura de requerimientos estatutarios							
Requerimiento Estatuario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)			
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	
Reservas Técnicas ¹	138%	131%	141%	123,673,323	86,290,689	94,950,297	
Requerimiento de Capital de Solvencia2	192%	152%	158%	75,055,970	37,623,896	40,364,520	
Capital Mínimo pagado ³	580%	424%	442%	129,286,727	83,888,631	85,280,232	

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los dados a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

² Inversiones que respaldan el Requerimiento de Capital de Solvencia más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / Requerimiento de Capital de Solvencia

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté

Nota de revelación 12: Administración de Riesgos.

Disposición A8.1.1.27; Identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

Para poder llevar a cabo un adecuado monitoreo y control de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución se tienen constituidos comités adicionales al de Administración de Riesgos.

Asimismo y dentro de las políticas de administración de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, así como los controles implantados para su vigilancia institucional se encuentran Comités de Vigilancia como son los siguientes:

Comité de Comunicación y Control; Vigila el cumplimiento a las Políticas definidas por la institución referente a las reglas para prevenir detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal.

Comité de Inversiones; Vigila el cumplimiento a las políticas y estrategias de inversión aprobadas por la institución con el fin de preservar los ingresos que obtiene administrar adecuadamente los recursos financieros y cumpliendo en todo momento con la normatividad aplicable a las coberturas para las Reservas Técnicas y Capital mínimo de solvencia.

Comité de Reaseguro.- Establece los objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro de la Compañía

Asimismo y de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración nombró a un Contralor Normativo, el cual es el responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Institución.

I. Riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución

El Águila Compañía de Seguros, considera los riesgos derivados de las obligaciones contraídas, como uno de sus principales objetivos de cumplimiento, para ello tiene registrado un método de valuación de reservas de riesgos en curso para las pólizas que se encuentren en vigor y con ello hacer frente a sus obligaciones con sus asegurados.

Se realiza el cálculo de Reservas de Riesgo en Curso con el método actuarial, revisado y aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Asimismo cuenta con un método de suficiencia, el cual sirve para monitorear que la reserva de Riesgos en Curso sea suficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas por la institución, cuando este modelo a juicio del Actuario responsable, considere que los modelos para la supervisión y valuación de estas reservas no sea el adecuado, tomando en cuenta la forma específica del comportamiento, homogeneidad y características especiales de determinado producto, la institución propondrá a la Comisión nuevas metodologías para el cálculo de las reservas de Riesgo en curso, registrando los nuevos modelos de reservas y suficiencia, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Asimismo es considerada generar una reserva técnica para las Obligaciones pendientes de Cumplir por siniestros ocurridos no reportados y una reserva de ajustes asignados al Siniestro. Por último se genera una reserva técnica para los siniestros pendientes de Valuación, con lo cual son monitoreados y controlados los riesgos para hacer frente a las obligaciones contraídas por la institución.

II. Objetivos y políticas de suscripción de riesgos

El Águila Compañía de Seguros tiene como línea de negocios exclusivamente el Seguro de Daños en el Ramo de Automóviles.

El Águila Compañía de Seguros cuenta con Objetivos y Políticas de Suscripción de Riesgos perfectamente definidas, que se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) Captación de asegurados de bajo riesgo.- Para ello, previo a la contratación del Seguro, el área de suscripción de la Compañía requiere información relevante a la persona que solicita el seguro, con relación al conductor principal del vehículo, como lo es su nombre, edad, sexo y estado civil, ya que dichos datos sirven de base para determinar la prima.
- b) Características del vehículo que se desea asegurar.- Asimismo, con relación a la unidad automotriz que se desea asegurar, se requiere la marca, el tipo, el modelo, color y equipo con el que cuenta.
- c) Uso del vehículo.- Otro aspecto fundamental dentro de las políticas de suscripción de riesgos es el uso de la unidad automotriz que desea asegurar, toda vez que la Compañía, exclusivamente asegura vehículos de uso particular, entendiéndose por esto que se destinan al transporte de personas sin fines de lucro y carga ocasional.
- d) Sub-ramos.- Como parte de los objetivos y políticas de suscripción de riesgos, la Compañía asegura exclusivamente Automóviles Residentes y Turistas, Vehículos de Transporte Público, Camiones, Motocicletas, etc.
- e) Otras circunstancias.- Entre otras circunstancias, se toma en cuenta también si habitualmente el vehículo que se desea asegurar se estaciona en la vía pública, en estacionamientos públicos autorizados, o en estacionamientos privados; y si el asegurado cuenta o no con una cochera en su domicilio para guardar el vehículo.
- III. Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia

El Águila Compañía de Seguros mantiene un estricto control del número de siniestros así como del monto de los mismos por cobertura y tipo de vehículo, tomando en cuenta los gastos de ajuste, así como los deducibles aplicables, en cada caso.

De esta manera, severidad de los siniestros se define como:

Por otra parte, la Institución mantiene el registro preciso de unidades expuestas por cobertura y tipo de vehículo, con lo cual define la frecuencia de siniestralidad como:

El análisis y monitoreo de la severidad y frecuencia de siniestralidad por cobertura y tipo de vehículo se realiza periódicamente, como parte de los estudios técnicos que efectúa la Compañía, tanto para la correcta valuación de sus reservas técnicas, como para la actualización de tarifas por cobertura y tipo de vehículo.

IV. Proceso de administración de siniestros.

La Consistencia de la Información de Siniestros se basa en:

1. Evaluar la calidad de la información contenida en el Archivo de Siniestros

Para ello:

La Compañía mantiene el Archivo Histórico de Siniestros permanentemente actualizado;

La Institución verifica que la fecha de ocurrencia del siniestro sea posterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza;

De igual forma, la Compañía verifica que la fecha de ocurrencia del siniestro sea anterior a la fecha de término de vigencia de la póliza;

 Validar la correspondencia del Archivo Histórico de Siniestros con el Archivo Físico de Expedientes de Siniestros.

La congruencia de Expedientes Físicos de Siniestros vs el Archivo Histórico de Siniestros para las siguientes variables:

- El número de siniestro;
- La identificación del contratante;
- El riesgo asegurado;
- Las coberturas afectadas;
- La fecha del siniestro;
- El monto reclamado;
- El monto de los ajustes, en su caso; y
- El status del siniestro (pendiente, pagado, rechazado)

El Archivo de Siniestros utilizado por la Compañía para determinar las Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir deberá estar completo y actualizado al grado que permita determinar con precisión el universo de obligaciones de la Compañía por concepto de Siniestros Ocurridos, Siniestros Ocurridos No Reportados y Siniestros Ocurridos Reportados Pendientes de Valuación.

V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Las políticas de suscripción que se señalan en el punto II. Anterior, el análisis y monitoreo de la severidad y frecuencia que se describe en el punto III. y el proceso de administración de siniestros que se detalla en el punto IV. Tienen por objeto garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado, por cobertura y tipo de vehículo.

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el Control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

El Águila Compañía de Seguros, tiene como políticas y estrategia de inversiones, invertir en instrumentos financieros respaldados por el Gobierno Federal al menos el 60% del total de valor de la cartera y en instrumentos privados se tiene definido un límite máximo de inversión del 40% del monto total de la cartera.

Con el fin de preservar los ingresos que obtiene es importante que cuente con la capacidad para identificar, medir y administrar adecuadamente los riesgos financieros inherentes al manejo de posiciones financieras derivadas de la cobertura de reservas técnicas y capital mínimo de garantía, propias del negocio.

El Águila Compañía de Seguros, participa en el mercado de dinero, en instrumentos que presentan en su mayoría niveles de media y alta bursatilidad, lo que le permite venderlos con facilidad en el mercado cuando tiene necesidades extraordinarias de liquidez.

VII. Controles implantados respecto del incremento de los gastos.

El Águila Compañía de Seguros, reconoce la necesidad de implementar la función de Administración de Riesgos, como una herramienta que le permitirá medir y administrar adecuadamente los riesgos inherentes a su operación, con el fin de proteger y hacer mejor uso del patrimonio (capital) de la institución.

Los lineamientos, políticas y procedimientos que integran el manual mantienen completa congruencia con su misión institucional y con la estrategia de negocios establecida por su Consejo de Administración, apegándose a la normatividad en Materia de administración integral de riesgos establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El desarrollo de la infraestructura de Administración de Riesgos (AR) en la Compañía considerara los riesgos – mercado, crédito, liquidez, operativo y legal desde una perspectiva integral, tanto en las actividades que desarrolla actualmente, como en el diseño y desarrollo de nuevos programas y productos.

Uno de los principales objetivos de la AR es el de buscar una relación riesgo/rendimiento congruente con los objetivos y estrategias de la institución.

Disposición A8.1.1.28; Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos.

El Águila Compañía de Seguros ha creado el área de Administración Integral de Riesgos, Identifica, mide monitorea e informa al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a la Dirección General y a la Contraloría Normativa, los riesgos y se ha designado a un responsable de Riesgos, cuyo objetivo principal es el de llevar a cabo una correcta aplicación de las mejores prácticas sólidas en la materia que contribuyan a la operación prudencial de la institución, permitiendo realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su capacidad operativa y suficiencia de capital, para ello se han implementado políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los riesgos de que enfrentan en su actividad diaria, mismos que son supervisados por el Comité de Riesgos que ha sido creado por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos propone para la aprobación del Consejo de Administración, los límites para los riesgos cuantificables y los controles internos para los no cuantificables, así como las políticas y procedimientos para identificar, medir, monitorear e informar los riesgos. Este órgano vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, las políticas y los procedimientos antes mencionados.

Las políticas, los procedimientos, las metodologías y los límites para llevar a cabo la administración integral de riesgos se encuentran documentadas en el Manual para la Administración Integral de Riesgos de la compañía mismo que tiene que ser autorizado por el Consejo de Administración. Dicho documento es revisado al menos una vez al año por el citado consejo con el fin de verificar que continúe siendo aplicable al entorno financiero y a las necesidades de la compañía.

El Águila Compañía de Seguros actualmente ha implementado medidas para la medición y administración de riesgos para cada uno de los siguientes Riesgos:

I. Riesgo de Crédito

Este tipo de riesgo se controla por dos metodologías, la tradicional, también conocida como fundamental, y la probabilística, mismas que se describen a continuación:

La Metodología Tradicional

El proceso de asignación de calificación crediticia se divide en dos etapas. En la primera etapa se calculan con la información financiera proporcionada por los emisores, diversas razones que permiten asignar una calificación previa del 1 al 22. La segunda etapa se lleva a cabo únicamente en el caso de que el emisor obtenga en el análisis previo una calificación del 1 al 14. En esta etapa se realiza un modelo operativo de la empresa considerando la estructura de la industria en la que participa, la calidad de su administración y el entorno macroeconómico. Con los resultados de este modelo se realizan simulaciones que le permiten al analista determinar la calidad crediticia del emisor. En el análisis final se consideran los aspectos cualitativos y cuantitativos de la emisora a partir de los cuales la dirección de riesgos otorga una calificación interna a la emisión. Dicha calificación se determina en función de la fortaleza de pago del emisor.

La Metodología Probabilística

El riesgo de crédito probabilístico del portafolio se cuantifica a partir del VaR de crédito el cual se calcula utilizando la metodología de Creditmetrics. El objetivo de ésta metodología es proporcionar un proceso para estimar la distribución del valor de cualquier portafolio en función de cambios en la calidad crediticia de los activos que lo conforman. En el modelo se utiliza un horizonte de tiempo de un año, así como un nivel de confianza del 99%.

En otras palabras, calcular el monto máximo que puede perder el valor del portafolio como consecuencia de un cambio de calificación de alguno(s) de los instrumentos que lo componen, en un año con una probabilidad del 99%.

II. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se cuantifica a partir del VaR de mercado el cual se calcula dentro institución a través de la metodología de simulación histórica. Se utiliza un horizonte de tiempo de un día, mientras que el nivel de confianza es del 95%.

El VaR de mercado representa, groso modo, el monto máximo que puede perder el valor del portafolio en un horizonte de tiempo con una cierta probabilidad. La metodología por simulación histórica considera los cambios diarios observados en los factores de riesgos que se utilizan para valuar los instrumentos que integran el portafolio.

III. Riesgo de liquidez

Para cuantificar éste riesgo se consideran los diferenciales Compra-Venta para todos los instrumentos de deuda en cartera.

Utilizando los modelos de valuación que se tienen incorporados en el modelo de VaR de mercado, se calculará la pérdida esperada derivada del diferencial entre condiciones promedio y de venta. Es decir, se realizan dos valuaciones: en la primera se utilizan los factores utilizados en el cálculo del VaR de mercado (condiciones promedio de Compra-Venta) y en la segunda, los factores con el diferencial entre las condiciones promedio y las de venta. La diferencia en ambas valuaciones constituye la pérdida esperada. El indicador final de riesgo de liquidez, será el porcentaje de la pérdida esperada por liquidez respecto al valor del portafolio (valuado a precios promedio).

IV. Riesgo operativo

Actualmente El Águila Compañía de Seguros, ha definido como responsabilidades principales el de realizar la identificación, monitoreo y control para el Riesgo Operativo en donde los procedimientos que lleva a cabo para crear una base de datos con la información necesaria que le permita en el mediano plazo establecer políticas de control con el fin de minimizar hasta donde sea posible los efectos negativos que pudieran tener los riesgos operativos en la aseguradora, asimismo tiene establecidas medidas preventivas y acciones en caso de contingencia para poder actuar con oportunidad y eficiencia.

V. Riesgo legal

El Águila Compañía de Seguros, ha establecido procedimientos y metodologías para la identificación, medición y control de los riesgos legales y evitar así en la medida de lo posible que dichos riesgos pueda resultar en pérdidas no estimadas para la aseguradora.

Disposición A8.1.1.29; Cúmulos de riesgos técnicos a los que están expuestas

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado

El Águila Compañía de Seguros, actualmente considera el riesgo por tipo de vehículo y modelo el mismo en toda la República Mexicana, Sin embargo la concentración de siniestros es considerada de acuerdo a la entidad en donde sea reportado dicho evento y cuyo cuadro se muestra a continuación:

			FF 0. 40. 4					
			FES 13 A					
NOMBRE DE L				MBRE DE LA INSTITUCION:			CLAVE ASIGNADA POR LA CNSF:	
SEGURO DIRECTO			EL AGUILA COMPAÑÍA	A DE SEGUROS S.A DE	C.V.	0081		
EN LA OPERACION DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES			DOMICILIO:					
	POR RAMO		AV.INSURGENTES SU	R No.1106,1er PISO, CO	L. TLACOQUEMECATL C	.P 03200		
YI	ENTIDAD FEDERATIVA		AÑO QUE REPORTA:		MONE	DA: NACIONAL Y EXTRANJERA		
			AÑO 2015		CIFRAS EN PESOS			
			TOTAL ACCIDENTES T	RESPONSABILIDAD CITIL	MARÍTIMO T		TERREMOTO † RIESG	
ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS MEDICOS	SALUD	ENFERMEDADES	T RIESGOS PROFESIONALES	TRANSPORTES	INCENDIO	CATASTROFICOS	
	ASR(COLAT DE ANIMALES		()	PROFESIONALES	()	()		
AGRÍCOLA Y DE AHIMALES	(SUBSIDIO)	AUTOMÓFILES	CRÉDITO	DIVERSOS	TOTAL DAROS	TOTAL OPERACIÓN		
\circ	\circ	(x)	O	\circ	\Box	O		
ENTIDAD	PRIMA	SINIESTROS	SINIESTROS	ENTIDAD	PRIMA	SINIESTROS	SINIESTROS	
	EMITIDA	OCURRIDOS	PAGADOS		EMITIDA	OCURRIDOS	PAGADOS	
Aguasoalientes	0	911,829		Nagarit	0	149,888	325	
Baja California	0	198,455			48,438,840	43,425,254	40,808	
Baja California Sur	0	69,610			0	239,817	200	
Campeche	0	214,609			7,838,284	7,559,331	6,4	
Doahuila	0	480,911			0	3,791,968	2,82	
Colima	0	166,227			0	1,011,128	95	
Dhiapas	0	1,056,779		San Luis Potosí	0	892,234	857	
Chihuahua	0	70,021			0	825,754	771	
Distrito Federal	348,042,888	202,935,867			0	1,717,335	1,731	
Durango	0	455,284			0	400,076	31	
Guanajuato	11,738,110	7,650,141			0	779,555	315	
Guerrero	0	1,274,165			0	576,034	440	
Hidalgo	0	2,787,203			0	3,089,644	2,784	
Jalisco	44,815,307	36,786,809			542,495	1,167,553	930	
México, Estado de	0	18,725,290				374,572	347	
Michoacán	0	568,379			0	0		
Morelos	0	4,395,137	4,995,037	TOTAL	459,414,022	344,745,660	330,636	

POR DISPOSICIÓN DE LA CNSF, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO MODIFICAR O ALTERAR ESTE FORMATO. VERA PARTIR DE LA CELDA "LASESPECIFICACIONES DE ESTE FORMATO. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR EL INSTRUCTIVO DE LLEINADO CORRESPONDIENTE.

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado

El Aguila Compañía de Seguros, considera dentro de su nota técnica que los indicadores de riesgos son los mismos en todo el territorio nacional, debido a los bienes asegurados ya que actualmente la institución considera que los productos que ofrecemos representan los mismos factores de riesgo de ocurrencia de un evento que se encuentre cubierto dentro de las coberturas de los productos que actualmente comercializa la institución.

III. Concentración de riesgo de naturaleza catastrófica

No Aplica, la compañía solo realiza operaciones de Seguros de daños, en el ramo de automóviles individuales.

Otras Notas de revelación.

Disposición A8.1.1.33; Nombre del Auditor Externo independiente que dictamina los Estados Financieros y el Nombre del Actuario independiente que dictamina las Reservas Técnicas.

Auditor Contable y Financieros Externos.

C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Miembro del Despacho

Mancera Integrantes de Ernst & Young Global

Auditor Actuarial Independiente.

Act. Jorge Octavio Torres Frías

Miembro del Despacho

Act. Pedro Mejia Tapia.

Disposición A8.1.1.35; Si la Institución de Seguros de que se trate decide hacer pública cualquier otra información, deberá acompañar el detalle analítico y de las bases metodológicas que permitan comprender con claridad dicha información, facilitando así una adecuada interpretación de la misma.

La Institución no tiene alguna otra información que deba hacer pública.